



RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, por el procedimiento abreviado n.º 209/2024. (2024064085)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 209/2024, a instancias de don Andrés Jesús López Piñar, frente a la resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 1 de agosto de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la adjudicación final de destino al personal funcionario de carrera, a las personas integrantes de las listas de espera ordinarias de los cuerpos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional y las personas pendientes de la realización de la fase de prácticas para el curso escolar 2024/2025.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 17 de diciembre de 2024.

El Secretario General,
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

• • •